

F918

CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION WEB N°:

20122

FECHA EMISION: 08/03/2022

FECHA DESDE: 08/03/2022

FECHA HASTA: 31/03/2023

CONSTANCIA

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA emite el presente CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION, para ser presentado hasta la fecha tope fijada precedentemente ante los Agentes de Retención y/o Percepción que correspondan, quienes no deberán practicar retenciones y/o percepciones por el impuesto establecido a continuación, quedando las declaraciones juradas sujetas a posterior verificación:

APELLIDO Y NOMBRE
O RAZON SOCIAL:

SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F. E I.

CUIT N°:

30-51135504-0

IMPUESTO:

Ing.Brutos Convenio Multilateral / Declaración Jurada Mensual

DOMICILIO:

RUTA 33 K.M. 386 00000 - AMERICA (6237)

ACTIVIDAD/ES:

104011 Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar

011211 Cultivo de soja

462132 Acopio y acondicionamiento de cereales y semillas, excepto de algodón y semillas y

681098 Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o

841300 Servicios para la regulación de la actividad económica

011129 Cultivo de cereales de uso forrajero n.c.p.

011291 Cultivo de girasol

462120 Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes

461099 Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.

522010 Servicios de almacenamiento y depósito en silos

011112 Cultivo de trigo

466932 Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas

011121 Cultivo de maíz

466123 Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley

649999 Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.

649210 Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas

461011 Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz),

011119 Cultivo de cereales n.c.p., excepto los de uso forrajero

OBSERVACIONES:

Certificado impreso vía WEB el día 08/03/2022 04:07 p.m.

IMPORTANTE: los datos contenidos en la presente deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Dirección

01/08/2018